300

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2647.-

QUE ACUERDA EL RETIRO TEMPORAL DE LA ARMADA NACIONAL AL CAPITAN DE NAVIO DE INTENDENCIA D.I.M. DON SIMEON T, RAMIREZ.-

--o--

Form. 29

S.3.N°.....

ASUNCION, 25 de Enero de 1951.-

Nº 1106.-

VISTOS: la presentación hecha por el Capitán de Navío de Intendencia D.I.M.Don Simeón T.Ramírez, al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 2484/50), en la que solicita se le acuerde el retiro temporal de la Armada Nacional; la facultad conferida al Sr.Ministro de Defensa Nacional por Acordada del Tribunal de Calificación de Servicios Militares de fecha 26 de Abril de 1946; el cómputo establecido por la Sección Personal del citado Ministerio de 31 años, 7 meses y 1 día de servicios prestados a la Nación; el dictamen favorable del Sr.Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones de los Arts.10, 45, 46 Inc. 1° y 88 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Acuérdase el retiro temporal de la Armada Nacional, al Capitán de Navío de Intendencia D.I.M.Don Simeón T.Ramírez, con el haber de retiro establecido en el Art.88 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación.-

Art.2°.-Pásese a la Contraloría Financiera de la Nación los antecedentes respectivos a los fines de la liquidación del haber de retiro correspondiente.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

25-1-51.

L.G.

L.G.